



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C. 29 de junio de 2016

PARA: LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTA DC

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **160132-0-2016**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y **MOTORES Y MAQUINAS SA - MOTORYSA /** Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Sede Administrativa - Carrera 90 N°
26-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 N° 06B-90 -
Código Postal 111311
Teléfono (57) 1 538-3000 - Línea 196
Fax: 538-969-0645
Bogotá - Distrito Capital - Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**

37-F-11
V.9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,

BIVIANA ROCÍO AGULLÓN
Subdirector (a) de Asuntos Contractuales

Anexo: Lo enunciado vía digital en _____ folios.
Copia: Director de área de origen del contrato.
Subdirección Financiera.
Carpeta contrato.

Proyectado por:	Oscar Saurez Cabrera		
-----------------	----------------------	--	--

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº
26-50 - Código Postal 111211
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 Nº 26B-50
Código Postal 111611
Teléfono: (071) 338-5000 - Línea 196
Fax: 338-5000-3613
Bogotá - Distrito Capital - Colombia



MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 29 días del mes de junio del 2016 se procede a verificar los datos del contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista		MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA		
Identificación:		860.019.063	C.C. ()	NIT (X)
Número del contrato		160132-0-2016		
Fecha del contrato		13/06/2016		
Objeto del contrato		Prestar los servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubishi al servicio del Concejo de Bogotá		
Número de la modificación y fecha		NA		
PLAZO DEL CONTRATO				
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato
06 MESES	NA	06 MESES	NA	NA
VALOR DEL CONTRATO				
Valor Inicial del contrato		Valor de las adiciones		Valor Total del contrato
\$15,000,000.00		NA		\$15,000,000.00

DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N° GU117756 CERTIFICADO N° 188959								
Nombre del Tomador		MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA						
Número de identificación		860.019.063	C.C.()		NIT. (x)			
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales		SI						
Garantía debidamente firmada		SI						
Fecha de expedición		15/06/2016						
Aseguradora		CONFIANZA						
AMPAROS VERIFICADOS								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Cumplimiento	6 MESES	7 MESES	13/06/2016	13/07/2017	20%	\$3.000.000.00	X	
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	6 MESES	3 AÑOS	13/06/2016	13/01/2020	5%	\$750.000.00	X	
Provisión de repuestos y accesorios	6 MESES	7 MESES	13/06/2016	13/07/2017	20%	\$3.000.000.00	X	
Calidad del Servicio	6 MESES	7 MESES	13/06/2016	13/07/2017	20%	\$3.000.000.00	X	
Calidad de los bienes entregados	6 MESES	VS ACTA RECIBIDO	13/06/2016	13/12/2016	20%	\$3.000.000.00	X	
Observaciones: El amparo de Calidad de los bienes entregados debe ser ajustada al finalizar el cto y levantar acta de recibido a satisfacción.								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° RE1378 CERTIFICADO N° 3246										
Nombre del Tomador:		MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA								
Número de identificación:		860.019.063				C.C. ()		NIT (X)		
Póliza debidamente firmada:		SI								
Fecha de expedición:		24-06-2016								
Aseguradora:		CONFIANZA								
AMPAROS VERIFICADOS										
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO	06 meses		13/06/2016	13/01/2017	200 SMLLV	\$137.891.000	X		X	
Daño emergente										
Lucro cesante							X			
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales							X			
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas							X			
Cobertura expresa de Amparo Patronal							X			
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios							X			
Amparo de responsabilidad civil cruzada							X			
Gastos Médicos							X			
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad							X			
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días							X			
Restablecimiento automático del valor asegurador por correnca y/o pago de siniestro							X			
No revocación de la póliza por no pago de la prima							X			
Observaciones:										

GARANTIAS REVISADAS POR:	
Nombre:	Oscar Suarez Cabrera
Firma:	
Fecha:	29 JUN 2016

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).



GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 31 GU117756
CERTIFICADO 31 GU188959

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

Página 2

SUCURSAL 31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO HERRERAJA TIP CERTIFICADO Nuevo DD MM AAAA 15 06 2016

TOMADOR/GARANTIZADO: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA C.C. o NIT: 860019063 8

DIRECCION: CR 68 68 B 61 CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: TELEFONO: 7448844

ASEGURADO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA C.C. o NIT: 899999061 9

DIRECCION: CR 30 25 90 CIUDAD: BOGOTA TEL. 0

BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA C.C. o NIT: 899999061 9

DIRECCION: CR 30 25 90 CIUDAD: BOGOTA TEL. 0

VIGENCIA

DESDE 13 06 2016 HASTA 13 01 2020

VALOR ASEGURADO

ANTERIOR ESTA MODIFICACION NUEVA 12.750.000.00

INTERMEDIARIO

COASEGURO

PRIMA

NOMBRE COMPANIA % PRIMAS VALOR ASEGURADO

PROMOTEC S.A. CORREDORES DE: TOTAL

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR, VALOR ASEGURADO NUEVO, VALOR PRIMA. Rows include CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PAGO SALARIOS, CALIDAD DE SERVICIO, etc.

APROBADA
Fecha 29 JUN 2016
Cumplimiento OK

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION...

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA...

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY...

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO...

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES I.V.A. RECOMEN COMUN AGENTES DE RETENCION...

RES. DIAN NO. 310000084705/22/04/2015

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 175967 A 200.000

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100.001 AL 200.000

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01-02

TOMADOR

37QSO09I

15-06-2016

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:

Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE





**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 31 GU117756

CERTIFICADO 31 GU188959

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

Página 1

SUCURSAL 31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO HERRERAJA TIP CERTIFICADO Nuevo DD MM AAAA
FECHA EXPEDICIÓN 15 06 2016

TOMADOR/GARANTIZADO: MOTORES Y MAQUINAS S/A MOTORISA C.C. o NIT: 860019063 8

DIRECCION: CR 68 68 B 61 CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: TELEFONO: 7448844

ASEGURADO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA C.C. o NIT: 899999061 9

DIRECCION: CR 30 25 90 CIUDAD: BOGOTA TEL. 0

BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA C.C. o NIT: 899999061 9

DIRECCION: CR 30 25 90 CIUDAD: BOGOTA TEL. 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO		
DESDE	13 06 2016	HASTA	13 01 2020	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
						12.750.000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
RT.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	PESOS	
	PROMOTEC S.A. CORREDORES DE : TOTAL					MONEDA	
						PRIMA NETA	100,000.00
						GAST. EXPED	7,000.00
						IVA	17,120.00
						TOTAL	124,120.00

OBJETO DE LA GARANTIA.
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 160132-0-2016 RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS MARCA MITSUBISHI AL SERVICIO DEL CONCEJO DE BOGOTA.

NOTA.
**LA COMPANIA DE SEGUROS OTORGA EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS INSUMOS Y REPUESTOS POR EL TERMINO SOLICITADO EN CONDICIONES ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR MAS ALLA DE LA VIDA UTIL DE LOS MISMOS.
**EL AMPARO DE "CALIDAD" OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO. NO SE AMPARA EL DESGASTE NORMAL O DETERIORO, MAL MANEJO, DAÑOS CAUSADOS POR PERSONAS EXTRAÑAS, DESCUIDOS, NEGLIGENCIAS, SOBRECARGAS, ACCIDENTES, ETC. - INICIA VIGENCIA POR EL TERMINO DE SIES (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

APROBADA
Fecha _____

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO. 31000008705 22/04/2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100.001 AL 200.000
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 17596 AL 200.000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SE LO-01-02 TOMADOR 37QSO09I

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

[Handwritten signature]





CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 31 RE001378
CERTIFICADO 31 RE003246

Decreto 1082 de 2015

Página 1

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL 31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO HERRERAJA TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICION 24-06-2016

TOMADOR: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA C.C. o NIT: 860019063 8

DIRECCION: CR 68 68 B 61 CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: TELEFONO: 7448844

ASEGURADO: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA C.C. o NIT: 860019063 8

DIRECCION: CR 68 68 B 61 CIUDAD: BOGOTA TEL: 7448844

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. o NIT:

DIRECCION: CIUDAD: 0 TEL: 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
13-06-2016	13-01-2017	137.891.000.00		137.891.000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
%	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	MONEDA	PESOS
100	ROMOTEC S.A. CORREDORES DE	TOTAL				
				VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA	
					GAST. EXPED	
					IVA	
					TOTAL	

OBJETO DE LA MODIFICACION.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA LAS COBERTURAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE LUCRO CESANTE, OTRAS PROPIEDADES DEL ASEGURADO Y GASTOS MEDICOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA.
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DEL CONTRATO N° 160132 - 0 - 2016 RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS MARCA MITSUBISHI AL SERVICIO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.

ASEGURADO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Y EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTAS.

BENEFICIARIO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Y TERCEROS AFECTADOS.

- NOTAS:
- I. REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 60 DÍAS, CON PREVIO AVISO A LA ENTIDAD
 - II. AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO A 30 DÍAS
 - III. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR OCURRENCIA DE SINIESTRO POR UNA VEZ
 - IV. NO CANCELACIÓN O REVOCACIÓN POR NO PAGO DE PRIMA

APROBADA
Fecha 29 JUN 2016

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACORDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS GARANTIAS EVITADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: (I) TOMADOR Y/O, (II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVUCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO. 310000034707 22-04-2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 002097 AL 100.000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

TOMADOR: COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01 ZWEOKIQ 24-06-2016 DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: Calle 62 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 31 RE001378
CERTIFICADO 31 RE003246

Decreto 1082 de 2015

Página 2

NT: 880.070.374-9

SUCURSAL 31. CENTRO INTERNACIONAL	USUARIO HERRERAJA	TIP CERTIFICADO	Modificacion	FECHA EXPEDICION	24-06-2016		
TOMADOR: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA				C.C. o NIT:	860019063 8		
DIRECCION: CR 68 68 B 61			CIUDAD: BOGOTA				
E-MAIL:			TELEFONO: 7448844				
ASEGURADO: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA				C.C. o NIT:	860019063 8		
DIRECCION: CR 68 68 B 61			CIUDAD: BOGOTA		TEL. 7448844		
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS				C.C. o NIT:			
DIRECCION:			CIUDAD: 0		TEL. 0		
VIGENCIA			VALOR ASEGURADO				
DESDE	13-06-2016	HASTA	13-01-2017	ANTERIOR	NUEVA		
				137.891.000.00	ESTA MODIFICACION		
					137.891.000.00		
INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO		
100	PROMOTEC S.A. CORREDORES DE	TOTAL					
						MONEDA	PESOS
						PRIMA NETA	
						GAST EXPED	

*SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.
 *OTRAS PROPIEDADES DEL ASEGURADO: SE ENCUENTRA INCLUIDO EN PLO Y SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS A OTROS BIENES O PROPIEDADES DEL CONTRATANTE, FUERA DE LOS INVOLUCRADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL. PROTECCION DE LOS BIENES (OTROS BIENES DEL ASEGURADO) CORRESPONDE AL 10% PLO EVENTO (\$13.789.100), 20% PLO VIGENCIA (\$27.578.200).
 *BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALIFICADO, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL.
 *AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA: OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE \$50.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.
 *AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACION QUE EXISTE ENTRE EL VEHICULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.
 *DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE CORRESPONDE AL 10% PLO EVENTO (\$13.789.100) Y 20% PLO VIGENCIA (\$27.578.200).
 *GASTOS MEDICOS AMPARA \$3.000.000 POR PERSONA, \$12.000.000 POR EVENTO Y \$20.000.000 POR VIGENCIA

CLAUSULA DE GARANTIA:

EL CONTRATISTA DEBE IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PREVENIR CUALQUIER CLASE DE ACCIDENTES A TERCEROS COMO LO ES LA DEBIDA SEÑALIZACION, AVISOS, LOS RESPECTIVOS CERRAMIENTOS, DEMARCAACION DE LA OBRA, CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EL INTERNO DE TRABAJO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR PRIMA	DEDUCIBLE
	Desde	Hasta		

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCE DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: (I) TOMADOR Y/O, (II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEVITABLE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
 SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO. 310000084707 22-04-2015

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 002097 AL 100000

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:

SU-FO-10-01

ZYWEOKLQ

24-06-2015

Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 31 RE001978 CERTIFICADO 31 RE003246

Decreto 1082 de 2015

Página 3

NIT: 860.070.374-9

Form with fields: SUCURSAL 31, CENTRO INTERNACIONAL, USUARIO HERRERAJA, TIP CERTIFICADO, Modificacion, FECHA EXPEDICION 24-06-2016, TOMADOR: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORISA, DIRECCION: CR 68 68 B 61, CIUDAD: BOGOTA, E-MAIL, TELEFONO: 7448844, ASEGURADO: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORISA, BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

Table with columns: VIGENCIA, VALOR ASEGURADO, DESDE 13-06-2016, HASTA 13-01-2017, ANTERIOR 137.891.000.00, ESTE MODIFICACION, NUEVA 137.891.000.00

Table with columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA, NOMBRE, COMPAÑIA, %, VALOR ASEGURADO, MONEDA, PESOS, PRIMAS NETAS, GASTOS EXPED

Main table listing various insurance categories like 'Predios, Labores y Operaciones - Vigencia', 'Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia', etc., with columns for dates, values, and percentages.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA...

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS...

RES. DEAN NO. 310000084707 22-04-2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 002097 AL 100.000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-19-01 ZYWEOKLQ 21 08 2016 DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C. ✓

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 81

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-05-01-0000-00	Mantenimiento Entidad	15,000,000.00
Total:		15,000,000.00 ✓

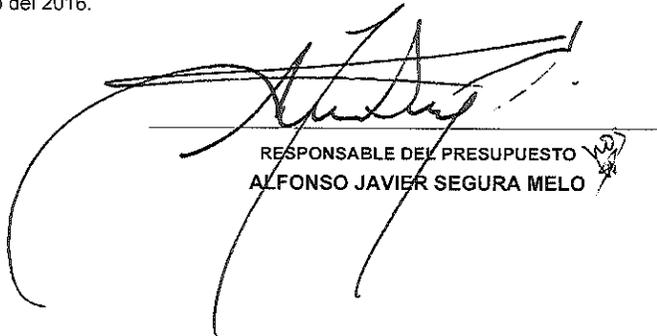
CDP No. 65

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 160132 ✓

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubshi al servicio del Concejo de Bogotá. (146) ✓

BENEFICIARIO : MOTORES Y MAQUINAS S. A. MOTORYSA identificado con NIT 860019063-8 ✓

Bogotá D.C., 14 de junio del 2016.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO

